



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

FECHA: 01 de julio del 2020

LUGAR Y FECHA; En la ciudad universitaria, Facultad de Trabajo Social, siendo las tres y treinta y siete minutos de la tarde del día miércoles primero de julio del año dos mil veinte.

Preside el Consejo de Facultad; la Decana de la Facultad de Trabajo Social; Dra. Vivian René Valderrama Zea.

Miembros participantes del Consejo de Facultad;

Docentes: MSc. Luz Marina Delgado Santos, Dra. Soledad Zegarra Ugarte, Dra. María Zúñiga Vásquez, Dra. Luz María Meneses Cariapaza, Dra. Martha Palomino Coila, Dra. Victoria Quispe Arapa, MSc. Nilda Mabel Flores Chávez, Mg. Yolanda Pari CCama, y Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal.

Estudiantes: Diana Aransha Mendoza Roque, Marisol Elbia Flores Flores, Yanira Yudith Maquera Vilca, Edith Stephany Ramos Cárdenas, Yéssica Halanoca Chino, Díaz Salinas Milagros Lucero.

Registrada la asistencia y teniendo el quorum respectivo, se dio inicio a la sesión de consejo dando lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha 17 de junio del presente año. No habiendo observaciones se prosiguió con el desarrollo de la agenda del día

AGENDA:

- RECONFORMACIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.
- APROBACIÓN DE CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO I SEMESTRE 2020.
- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DOCENTE.
- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL.
- APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020 DE DECANATO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2021-2023.

1. Reconformación de Consejo de Facultad.

La Decana de la Facultad puso a consideración de los miembros de Consejo de Facultad la solicitud presentada por la estudiante Diana Aransha Mendoza Roque miembro de consejo de facultad, quien solicita la incorporación de dos representantes de estudiantes para el Consejo de Facultad, en reemplazo de las estudiantes Marisol Elbia Flores Flores y Yanira Maquera Vilca por no haberse mantenido dentro del tercio superior de estudios; haciendo presente que el Estatuto Universitario que en su artículo 122°.3 precisa que *“los representantes del consejo de facultad deben pertenecer al tercio superior (...)”*.

En tal sentido, como accesorias corresponde incorporar a las estudiantes Angie Zarai Balcona Loza que cursa IV semestre y Gina Yadira Turpo Coapaza quien cursa el V semestre.

No habiendo objeción ni cuestionamiento a la solicitud;



SE ACORDÓ: por unanimidad reconfigurar el Consejo de Facultad, incorporando como nuevos miembros representantes para el Consejo de Facultad a las estudiantes Angie Zarai Balcona Loza y Gina Yadira Turpo Coapaza en reemplazo de las estudiantes Marisol Elbia Flores Flores y Yanira Maquera Vilca; quienes ejercerán sus funciones desde la siguiente sesión de Consejo de Facultad.

2. Aprobación de contrato docente por reemplazo I semestre 2020.

La Secretaria Técnica dio a conocer que se remitió a Vice Rectorado Académico de la Universidad el oficio N° 019-2020-D-EP-TS-UNA-P sobre la necesidad de cubrir (02) plazas de docentes por cese de las docentes Dra. Mary Yolanda Ávila Cazorla y Mg. Juana Clotilde Ordoñez Colque a través de las Resoluciones Rectorales N° 0506-2020-R-UNA y N° 0507-2020-R-UNA _respectivamente_.

En el mismo sentido, se dio cuenta que la directora de la Escuela de Trabajo Social remitió el oficio N° 054-20-DE-EP-TS-UNA-P a la Directora de Departamento; y se optó por conformar una comisión especial mediante Resolución Decana 098-2020 para llevar adelante la convocatoria, calificación de expedientes y entrevista personal para contrato de docentes bajo la modalidad de invitación directa por reemplazo correspondiente al I semestre del año académico 2020 presidida por la Decana de Facultad Dra. Vivian René Valderrama Zea, Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo (Directora de Departamento Académico), y la Dra. María Emma Zúñiga Vásquez (Directora de Escuela Profesional).

Realizado el informe y los alcances por la presidenta de la comisión, se precisó que fueron diez postulantes, y que el proceso se desarrolló en el marco de la ley universitaria, valorando el grado académico y la experiencia profesional, habiéndose considerado para la calificación el reglamento del proceso de concurso de cátedra 2018-2019.

Se solicitó que la Secretaria Técnica haga conocer la documentación de los resultados (acta de instalación, acta de calificación de expedientes), teniendo como ganadores a los postulantes Mario José Vásquez Pauca y Betzabé Vanessa Acosta Mendoza, cuyos resultados se detallan en el siguiente cuadro:

N°	Postulante	Puntaje final récord profesional y académico	Puntaje final entrevista personal	Puntaje total
1	Mario José Vásquez Pauca	24.50	45	69.50
2	Betzabé Vanessa Acosta Mendoza	20.50	45	65.50

La Decana puso a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación, no existiendo cuestionamientos.

La directora de Escuela Profesional hizo la precisión que en la plaza 02 de la postulante Betzabé Acosta Mendoza la asignatura "Problemas Sociales Contemporáneos" no corresponde, y debe decir "Sistematización en Trabajo Social", lo que debe ser corregido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



SE ACORDÓ: por unanimidad, **aprobar el contrato de docentes por invitación directa por reemplazo para el Año Académico 2020-I, en plazas tipo B1, para la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA Puno, con vigencia desde el 01 de julio de 2020 hasta la finalización del Semestre I – 2020;** según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Categ. Dedicac	Título o Grado Académico	Puntaje Total	Condición	Asignaturas	Sem	Total Horas
01	MARIO JOSE VASQUEZ PAUCA	B1	Magister en Ciencias, Mención Gerencia Social y de Recursos Humanos	69.50	Plaza Orgánica	- Pedagogía Social y Trabajo Social. - Seminario de Tesis "B" - Introducción a la Terapia Familiar (Plan IV). - Sistematización (Plan IV)- Dirigido. - Realidad Nacional, Regional y Local - Dirigido	V-A VIII-B VII R/E VIII VI	16 Hrs

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Categ. Dedicac	Título o Grado Académico	Puntaje Total	Condición	Asignaturas	Sem	Total Horas
02	BETZABE VANESSA ACOSTA MENDOZA	B1	Magister en Gestión Pública.	65.50	Plaza Orgánica	- Sistematización en trabajo Social. - Estrategias de Intervención Individual y Familiar. - Seminario de Tesis. - Género e Interculturalidad	V-A VI-A VIII-A II-R/E	18 Hrs

3. Conformación del Comité de Calidad del Programa de Trabajo Social.

La Secretaria Técnica hizo conocer que en sesión anterior de Consejo de Facultad de fecha 28 de mayo de 2020, se acordó conformar la Comisión de Promoción Docente presidida por la decana e integrada por las docentes Dra. Ysabel Hito Montaña, Dra. Patricia Correa Charaja, y Dra. María Zúñiga Vásquez; quedando pendiente la incorporación de los estudiantes de acuerdo al estatuto y reglamento de la universidad, motivo por el que se remitió la carta 05-2020-ST-FTS solicitando se remita la consolidación del tercio superior emitida por la coordinadora académica a los estudiantes concejales a fin de que puedan determinar en el ámbito estudiantil a su representante que integrará la comisión de evaluación de promoción docente.

Decana informó que en torno a la posibilidad de tener dos comisiones (ratificación y promoción docente) hizo la consulta ante asesoría legal, habiéndosele remitido el informe de asesoría legal N° 586-2020, en el que señala que es factible que se conforme una sola comisión tanto para ratificación y promoción docente; y que también es factible conformar dos comisiones una para el proceso de ratificación y otra para el proceso de promoción docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



La estudiante concejal Diana Mendoza Roque, informó que las delegadas de los semestres han elegido a la representante de los estudiantes, recayendo en la señorita Rosmery Pilco Chuquimia quien forma parte del tercio superior.

La docente Cathy Alarcón en su condición de miembro de Consejo, precisó que si se aprueba la comisión se tiene que tener claridad de que en adelante funcionaran dos comisiones paralelas considerando que la comisión de ratificación docente su vigencia es hasta octubre del presente año y si se aprueba la comisión de promoción docente tendrá su vigencia a julio del 2021; sugiriendo que se incorpore en sus funciones la de evaluación de promoción docente a la comisión de ratificación.

Decana solicita la opinión de los miembros de consejo; al respecto la docente Victoria Quispe señaló que el reglamento es claro en cuanto debe ser una sola comisión; por lo demás se abstuvo de opinar.

Decana sugirió se analice y se vea que determinación se tomará al respecto.

Directora de la escuela sugiere analizar bien y tratar el punto en el siguiente Consejo, lo que es compartido por la docente Martha Palomino.

Decana precisa que se tiene premura y es necesario tomar una decisión porque existen solicitudes de promoción docente que atender muy a pesar de que todavía no sale el reglamento para la atención virtual de la universidad, y que se tome en cuenta los plazos; sin perjuicio que se pueda abordar este punto en la siguiente sesión.

Docente Victoria solicita se evalúe muy mesuradamente la situación y ordenarnos según reglamento y no dilatar el tiempo, opina que se elija una sola comisión.

Docente Cathy Alarcón opina que a efectos de dar viabilidad se adicione a la comisión de ratificación las funciones de promoción docente, y en el mes de octubre ya no se tendría dificultades.

Docente Luz María Meneses, señaló que existiendo la necesidad de atender las solicitudes, tratarlo en otro consejo sería dilatar el tiempo sugiere se respete las dos comisiones de acuerdo a la opinión legal y solicita permiso para retirarse por motivos personales.

Decana da la anuencia y la docente Luz María se retira de la sesión de consejo. Decana solicita se tome la decisión de abordar en el siguiente consejo con mayor claridad.

Docente Soledad Zegarra, señaló que si se dejó sin efecto una resolución de nominación fue por la inacción de los miembros integrantes, posición que fue compartida por la docente Luz Marina Delgado; quien hizo conocer su disconformidad con las palabras vertidas por la docente Victoria Quispe, a quien solicita se abstenga de hacer mención a la anterior gestión.

Docente Victoria Quispe, pidió disculpas a la ex decana de la Facultad.



Directora de la escuela sugiere se elija la comisión hasta el mes de octubre y se le incorpore en sus funciones la ratificación docente, es decir se amplíe en sus funciones en el mes de octubre.

Por mayoría; se optó por diferir para la siguiente sesión de Consejo de Facultad este punto de la agenda considerando las discrepancias y la disyuntiva generada.

4. Conformación del Comité de Calidad del Programa de Trabajo Social.

La secretaria técnica dio a conocer el oficio N° 040-2020-DE-EP-TS-UNA-P remitido por la directora de la Escuela Profesional quien propone se incorpore a la comisión a la docente Soledad Zegarra Ugarte, a fin que se sume a la nominación realizada en sesión de Consejo de fecha 28 de mayo del año en curso; además sugirió que se incorporé a la Docente Cathy Ivonne Alarcón Portugal en su condición de secretaria técnica.

La Secretaria Técnica, también hizo conocer los alcances de las disposiciones complementarias 7.7, en tanto que la comisión y sub comisiones deben estar integradas por docentes nombrados, contratados y personal administrativo.

En acto de Consejo, la directora de la escuela profesional propuso que la comisión estaría conformada por las docentes: Dra. Ysabel Hito Montaña, Dra. Soledad Zegarra Ugarte, MSc. Nilda Mabel Flores Chávez, MSc. Yolanda Pari Ccama, la docente Cathy Alarcón Portugal como secretaria técnica, y como personal administrativo la Sra. Doris Ochoa Carrión.

La Docente Cathy Alarcón, aclaró que la propuesta de incorporación como miembro de comisión no se le hace como docente, sino como personal administrativo, no siendo esa la naturaleza de su plaza; razón por la que agradece la propuesta que hizo la directora de escuela, pero no acepta incorporarse a la comisión de acreditación.

Directora de escuela María Zúñiga, precisó que la incorporación de la docente Cathy Alarcón sería en su condición de secretaria técnica y debería integrar las dos comisiones acreditación y rediseño curricular, considerando que las comisiones son por necesidad de servicio, en su condición de docente nombrada a tiempo completo, salvo que tenga alguna situación con su persona, solicita pueda incorporarse la docente considerando el nivel de exigencia que se tendrá en la comisión.

Decana precisa que la directora solicitó se le dé la posibilidad de contar con un equipo de docentes que puedan desarrollar el trabajo y entregar resultados, a su vez considera que la posición de la docente Cathy Alarcón pueda que esté asociada a la sobrecarga de trabajo en este contexto.

Docente Cathy Alarcón hace la aclaración y precisa que no es un asunto personal con la directora de la escuela docente María Zúñiga y de igual manera precisa que desde su función de confianza como Secretaria Técnica y como docente nombrada apoyará en caso se le requiera.

Decana precisa que el reto superior es la acreditación y como señalo la docente Cathy Alarcón desde donde está, apoyara en este proceso.



Docente Mabel Flores invoca a la docente Cathy Alarcón reconsidere su posición teniendo en cuenta que el proceso de acreditación es un reto fuerte que queda pendiente y no ve justificada su posición de la docente; y que por su cargo de secretaria técnica con mayor razón debería aceptar ser miembro de la comisión; solicita a la docente recapacite considerando que está en el deber como autoridad, y debería mostrar su predisposición.

Docente Victoria Quispe, señalo que efectivamente en Consejo de Facultad de fecha 28 de mayo se precisó que a la docente Cathy se le incorporaría como secretaria técnica; y precisó que todos tenemos que asumir el compromiso de apoyar, sin ser insistentes, con respeto y teniendo en cuenta que la comisión fue nominada por la docente María Zúñiga, es quien asumió el compromiso de responder en la acreditación junto al equipo de docentes que solicitó y se le brinde la libertad de nominar.

Directora de escuela aceptó la declinación de la docente Cathy Alarcón, y le toma la palabra de apoyar en las subcomisiones y en las demás actividades que se le puedan encomendar.

Decana precisó que este proceso implica el trabajo de todos y como tal su persona como decana y los docentes apoyarán en que se logre este propósito.

SE ACORDÓ: aprobar la conformación de la Comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad de Trabajo Social integrada por los siguientes miembros:

Presidenta : Dra. María Emma Zúñiga Vásquez
Miembros : Dra. Ysabel Cristina Hito Montaña
: Dra. Soledad Jackeline Zegarra Ugarte
: Mg. Nilda Mabel Flores Chávez
: Mg. Yolanda Par Ccama
Personal Administrativo : Sra. Doris Carrión Ochoa

5. Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de Decanato de la Facultad de Trabajo Social y Programación Multianual 2021-2023.

La Secretaria Técnica informó que se elaboró el plan operativo de decanato 2020 y el plan operativo multianual 2021, y que por resolución decanal se conformó la comisión integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Dra, Vivian Rene Valderrama Zea (Decana de la facultad de Trabajo Social)
Miembros: Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal (Secretaria Técnica)
Sra. Inés Garnica Fernández (Secretaria de Decanato).

Se precisó que el POI fue remitido a las instancias de acuerdo al plazo establecido; habiéndose emitido las resoluciones en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad.

Decana señaló, que la elaboración de la documentación ha implicado un esfuerzo de las diferentes comisiones, mas aun cuando no se cuenta con información, la necesidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



responder a plazos establecidos y tener que ceñirnos a la rigurosidad del sistema que en algunos casos no incorpora aspectos que se necesita programar.

Docente Yolanda Pari, indicó que las resoluciones emitidas de la aprobación del POI 2020 y de la nominación de las comisiones de elaboración del Plan Operativo Institucional 2020, así como del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de los dos centros de costos especialidad en familia y Recursos humanos de la Maestría en Trabajo Social ha sido con cargo a dar cuenta a consejo de facultad; en tal sentido solicita su aprobación.

Secretaria Técnica hace la aclaración respectiva y precisa que efectivamente en las resoluciones emitidas con relación al POI 2020 y POI multianual 2021-2023 esta precisado con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, a su vez señala que no se cuenta con la información del POI 2020 y POI multianual 2021-2023 de la escuela profesional de Trabajo Social, solicitando a la directora de la escuela profesional pueda compartir el archivo.

Directora de la Escuela María Zúñiga, solicita se pueda tener una reunión de Consejo para explicar con mayor detalle la programación y el seguimiento a este instrumento de gestión.

Decana, precisa que efectivamente se requiere que con mayor detalle pueda tratarse en una reunión; sin embargo, se ha remitido a la oficina de planificación la documentación y se requiere su aprobación del POI 2020 y POI Multianual 2021-2023 de Decanato de la escuela profesional de Trabajo Social y de la Maestría en Trabajo Social.

Directora de la escuela María Zúñiga, solicita se apruebe a su vez la comisión de elaboración del POI de la escuela profesional solicitud que ha sido remitida a Decanato.

Secretaria Técnica, precisa que efectivamente estaba pendiente la nominación de la comisión y es necesario que se apruebe en Consejo de Facultad.

Docente Victoria Quispe, hizo observaciones a la elaboración del POI de la Escuela Profesional, precisando que no es aceptable que recién se haga conocer, no ha sido invitada para la elaboración, no se solicitó las necesidades de la unidad de investigación.

Decana, precisó que el POI ha sido elaborado considerando los criterios técnicos, y que los proyectos fueron muy restringidos e incluso no se consideró en el catálogo investigación sino investigación formativa; no se tiene el rubro de tutoría, incluso se quería destinar los ingresos de caja chica para las estudiantes, lo que tampoco fue posible porque hay situaciones restringidas que no permiten, y que todo gasto será rendido con transparencia indicando que a la fecha no se ha efectuado gasto alguno; y por tanto solicita se apruebe el POI 2020 y POI multianual 2022-2023.

Directora de escuela María Zúñiga, precisa que de acuerdo al techo presupuestal se ha considerado cada actividad con su presupuesto, ha sido un trabajo que se ha desarrollado con la Secretaria Técnica y la Decana de la Facultad analizando cada uno de los rubros y de acuerdo a los indicadores que se solicitaron en el CEPLAN.

Docente Victoria Quispe, hace referencia que en el POI se precisa acreditación curricular, gestión académica, responsabilidad social, capacitación docente, cada una con un monto e



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



investigación formativa que no está bien categorizado, y que no figuran los presupuestos para tutoría, segunda especialidad, y al respecto solicitó la aclaración.

Decana solicitó a la directora de la escuela haga la aclaración pormenorizada.

La directora de escuela María Zúñiga, indicó que si hubiere errores materiales en la denominación del cargo se rectificará, en el sistema no hay tutoría, segunda especialidad, no se tiene recursos directamente recaudados, estamos en un proceso diferente, precisando que ha trabajado en el sistema de acuerdo a lo establecido, y que no habría inconvenientes.

Docente Victoria Quispe, indicó que se tendría que revisar todo el documento, no se tiene claridad de los criterios para la distribución de montos asignados.

Directora de escuela, señaló que en cada Consejo se le viene atacando y exige respeto.

Decana invocó tranquilidad.

Docente Martha Palomino, pide disculpas a la docente María por el momento, y señaló que el trabajo es fuerte y habría sido palpado por la decana y la secretaria Técnica Cathy Alarcón; y con S/. 4,000.00 asignado no se puede sostener una facultad, no se valora el trabajo e invocó a dejar de lado las ofensas y optar por la prudencia.

Docente Victoria, precisó que su intervención no es con el ánimo de ofender.

Directora de la escuela, indicó que se reserva el derecho de opinión y tomará las cosas como de quien venga.

Decana pide las disculpas del caso a la colega María Zúñiga como autoridad y solicita se pase a la aprobación del Plan Operativo Institucional.

Docente Mabel Flores, solicitó respeto mutuo y expresó su respaldo absoluto a Decana, a la Secretaria Técnica y directora de la Escuela por el trabajo desarrollado, y que se debe hacer alcance de propuestas constructivas.

Docente Soledad Zegarra, solicita se apruebe el plan operativo.

Docente Cathy Alarcón, señaló que si bien existe la complejidad para el desarrollo de la elaboración del POI; sin embargo, entiende el sentir de la colega Victoria Quispe, de no haber sido convocada en la elaboración del POI así como a las demás colegas de las diferentes direcciones quienes también tendrán la preocupación de cuáles serán sus presupuestos para el desarrollo de las actividades, y pide las disculpas del caso si no se les ha convocado. De igual manera espera la comprensión de parte de los docentes considerando el contexto, los tiempos y plazos para hacer alcance de los documentos.

Decana, solicita la comprensión de los miembros de Consejo y pone a consideración la aprobación del Plan Operativo Institucional 2020 de decanato, de la escuela profesional de Trabajo Social y la maestría en Trabajo Social.

SE ACORDÓ:



- a) **Aprobar** por unanimidad, **el Plan Operativo Institucional de Decanato de la Facultad de Trabajo Social 2020 y el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Facultad de Trabajo Social**; en base a los documentos y a lo informado por la comisión conformada de la siguiente manera:

Presidenta: Dra. Vivian Rene Valderrama Zea (Decana de la facultad de Trabajo Social)
Miembros: Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal (Secretaria Técnica)
Sra. Inés Garnica Fernández (Secretaria de Decanato).

- b) **Aprobar** por mayoría, **el Plan Operativo Institucional de la Escuela Profesional de Trabajo Social 2020 y el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Escuela Profesional de Trabajo Social**.

- c) **Aprobar** por unanimidad, **el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Maestría de Trabajo Social de la Escuela de Posgrado de la UNA-Puno**, de los centros de Costos: 02.06.06.03.01 ESPECIALIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. 02.06.06.03.02 ESPECIALIDAD DE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL; en base a los documentos y a lo informado por la comisión conformada para dicho fin.

Aprobar por unanimidad, **el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2021-2023 de la Maestría de Trabajo Social de la Escuela de Posgrado de la UNA-Puno**, de los centros de Costos: 02.06.06.03.01 ESPECIALIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. 02.06.06.03.02 ESPECIALIDAD DE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL; en base a los documentos y a lo informado por la comisión conformada de la siguiente manera:

Presidenta: Mg. Juana Clotilde Ordoñez Colque
Directora de la Unidad de Posgrado de la Maestría en Trabajo Social.

Miembros: Dra. Soledad Jackeline Zegarra Ugarte
Coordinador Académico
Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo
Coordinadora de Investigación
Mg. Yolanda Pari Ccama
Coordinadora de Responsabilidad Social y Responsable del Centro de Costos.

6. Otros puntos tratados en Consejo de Facultad.

Aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad de Tutoría y la Unidad de Investigación.

La directora de la Unidad de Tutoría MSc. Nilda Mabel Flores Chávez, hizo llegar su plan de trabajo para el primer semestre académico, para ser aprobado en Consejo de Facultad, precisando que solo se trabajará con estudiantes en riesgo y nueve estudiantes ingresantes; y solicitó que en el rubro de movilidad estudiantil se le considere a tutoría.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



La docente Victoria Quispe en su condición de directora de la Unidad de Investigación, presentó el plan de trabajo que considera cinco aspectos. Preciso que las líneas de investigación se implementarán en coordinación con la directora de departamento y la unidad de responsabilidad social; la publicación de la revista y la socialización de trabajos de investigación se hará de manera virtual; la constitución de los institutos de investigación, capacitación a docentes también será de manera virtual con una ponente de Canadá.

Solicitó se discuta el plan de trabajo en reunión de docentes a fin de recabar alcances.

SE ACORDÓ: por unanimidad;

Aprobar el Plan de Trabajo de la Unidad de Tutoría de la Facultad de Trabajo Social presentado por la Coordinadora de Unidad de Tutoría de la Facultad.

Aprobar el Plan de Trabajo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, presentado por la directora de la Unidad de Investigación de la Facultad.

FINALIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD: Siendo las ocho de la noche del día primero de julio del año dos mil veinte, se dio por concluida la sesión virtual de Consejo Extraordinario de Facultad. **Dejando constancia que forman parte de la presente sesión y acta, el registro de grabación habilitado por la Oficina de Tecnología e Informática (OTI) de la UNA Puno;** a cuyo contenido nos remitimos en caso necesario; de lo que doy fe.



Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal

SECRETARIA TÉCNICA FTS-UNA-PUNO